



**HECHO RELEVANTE**

Barcelona, 21 de octubre de 2008

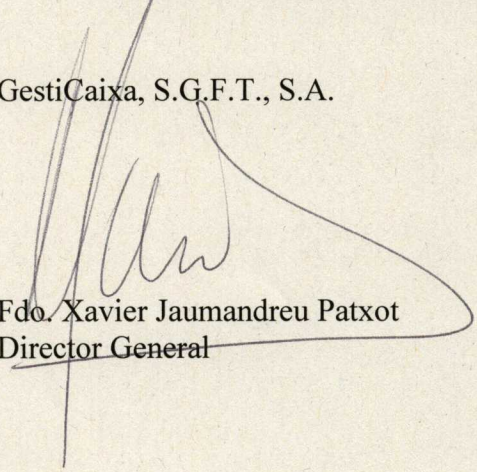
**Referencia: GC FTPYME PASTOR 2, F.T.A.**

Tal como les comunicamos en un Hecho Relevante, de fecha 6 de octubre de 2008, la Agencia de Calificación "Standard & Poor's", a fecha 3 de octubre de 2008, bajó la calificación, para riesgos a corto plazo de "A-1" a "A-2" y para riesgos a largo plazo de "A" a "A-", de Banco Pastor S.A., entidad cedente de los activos del fondo de titulización de referencia, teniendo un plazo de diez días hábiles para realizar alguna de las actuaciones detalladas en el Contrato Marco de Operaciones Financieras (Anexo I), de fecha 20 de julio de 2005.

En espera de poder aplicar una futura solución definitiva, a fecha 17 de octubre de 2008, Banco Pastor, S.A. optó por la actuación detallada a continuación:

- a) **Constituir un Depósito en Efectivo a favor del fondo**, en una entidad financiera (Banco Popular Español, S.A.) cuya deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada tenga, como mínimo, una calificación crediticia en la escala de S&P de A-1, en garantía del cumplimiento de las obligaciones contractuales de Banco Pastor, S.A. en el Contrato de Permuta Financiera de Intereses.
- b) **Ingresar en el Depósito en Efectivo**, detallado en el apartado anterior, un importe que en función del Valor de Mercado de la Permuta Financiera de Intereses cubra al menos el valor de reposición de la Permuta Financiera de Intereses para que no se vea perjudicada la calificación otorgada a los Bonos por la Agencia de Calificación.

GestiCaixa, S.G.F.T., S.A.

  
Fdo. Xavier Jaumandreu Patxot  
Director General



